



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

### UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

#### FACULTAD DE TECNOLOGÍA

#### CARRERA DE ELECTROMECAÁNICA

#### CONVOCATORIA N° 001/ 2026



### PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS NO GRADUADOS "P.E.T.A.E.N.G."

La Carrera de Electromecánica, dependiente de la Facultad de Tecnología en aplicación del Reglamento General del Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados PETAENG, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 217/03, Resolución .H.C.U. Nro. 126/2023, Resolución Honorable Consejo Universitario N° 082/2026 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 099/2026, convoca e invita a los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de modalidad de graduación establecidos en la Carrera de Electromecánica, en el plazo igual o mayor a tres años de haber aprobado el Plan de Estudios, a participar en el Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos no Graduados - PETAENG 2026.

#### COSTO:

**NIVEL LICENCIATURA: Bs. 8.352,00 (Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos) al contado.**

**NIVEL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR: Bs. 6.960,00 (Seis Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos) al contado.**

**DEPÓSITO:** El depósito se realizará a través de la Plataforma de Recaudaciones ZODIACO ACUARIO <https://venta-valores.umsa.bo>

#### REQUISITOS:

1. Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés.
2. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares de la Carrera
3. No haber cumplido con el requisito de modalidad de graduación establecido en su Unidad Académica.
4. Haber transcurrido un plazo igual o mayor a tres años desde la fecha de cumplimiento del Plan de Estudios de las asignaturas curriculares de la Carrera
5. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.

#### DOCUMENTOS:

Para el caso de estudiantes que han concluido estudios en la Universidad Mayor de San Andrés, deberán presentar la siguiente documentación debidamente legalizada por las instancias correspondientes:

1. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
2. Certificado de conclusión de estudios original o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3. Informe de la Unidad de Kárdex con Vo.Bo. de la Jefatura de Carrera.
4. Un juego de certificados de notas original con firmas completas, pie de firmas y sellos o el certificado único de notas.
5. Resoluciones Decanales o Facultativas en caso de Convalidaciones y el Formulario del trámite realizado que dio pie a la Convalidación (traspaso, inscripción profesional, carreras paralelas, si corresponde)
6. Pensum de materias firmado por la Jefatura de Carrera (con el que concluyó su Plan de Estudios).
7. Matrícula Universitaria UMSA de la gestión de la convocatoria (2026).
8. Fotocopia de la Cédula de Identidad.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



9. Currículum Vitae debidamente documentado, referido a:
- Datos personales.
  - Años de servicio y detalle de la experiencia laboral.
  - Estudios universitarios realizados.
  - Cursos de Diplomado, Especialidades u otros cursos y seminarios.
  - Producción intelectual; publicaciones, ensayos, folletos u otros relativos al área.
  - Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de:  
Aeronáutica
  - Distinciones obtenidas.
  - Otros documentos que considere necesarios.



### DE LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes, deberán solicitar su inscripción por escrito, mediante carta dirigida al Decano de la Facultad, con la documentación requerida, y ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del día **lunes 18 de mayo de 2026, hasta horas 18:00 del día jueves 21 de mayo de 2026** en oficinas de Vicedecanato de la Facultad de Tecnología (2do. Piso), Av. Arce N° 2299, teléfono 2-442527.

Los (as) postulantes, podrán obtener el Reglamento con las características del proceso en Secretaría de la Carrera de Electromecánica, 6to piso de la Facultad de Tecnología.

La Paz, abril de 2026

Ph.D. Cesar Mendoza Carvajal  
**DIRECTOR**  
**CARRERA DE ELECTROMECAÁNICA**



Lic. Eduardo Antonio Quinteros Rodríguez  
**VICEDECANO a.i.**  
**FACULTAD DE TECNOLOGÍA**



Ing. Aniceto Velarde Forest  
**DECANO a.i.**  
**FACULTAD DE TECNOLOGÍA**



V°B° Dr. Javier Hubert Peñaranda Mendez  
**VICERRECTOR a.i.**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**





**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE TECNOLOGÍA**

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



## ACLARACIÓN

Se comunica a los postulantes del PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS NO GRADUADOS "P.E.T.A.E.N.G.", de la carrera de Electromecánica, Convocatoria N° 001/2026', que por un error involuntario en el punto de documentos numeral 9. Enciso f. se ha consignado "Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de: Aeronáutica", siendo lo correcto "Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de: Electromecánica".

La Paz, abril de 2026

Ph.D. Cesar Mendoza Carvajal  
**DIRECTOR**  
**CARRERA DE ELECTROMECÁNICA**

Ing. Aniceto Velarde Forest  
**VICEDECANO**  
**FACULTAD DE TECNOLOGÍA**

